



**GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 068-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

***Huancavelica, 25 de Junio de 2007.***

**VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Junio del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, las bajas temperaturas que se vienen registrando, heladas y la inminencia del fenómeno conocido como friaje en el Departamento de Huancavelica, están afectando en forma significativa a los animales de las partes altas e intermedia de la región causando enfermedades y la muerte en algunos casos.

Que, la magnitud de la emergencia demanda la adopción de medidas inmediatas que permitan a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica y a los sectores comprometidos, ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y atención de los animales afectados.

Que, estando a los fundamentos anteriores resulta necesario declarar en Situación de Emergencia por desastre de origen natural y descenso de temperatura (heladas y la inminencia del fenómeno del friaje) en el Departamento de Huancavelica, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y atención de los animales afectados de la parte alta e intermedia de la región.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** en Situación de Emergencia el Sector Pecuario en la Región Huancavelica por desastre de origen natural descenso de temperatura (heladas y la inminencia del fenómeno del friaje), con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y atención en la parte alta e intermedia de la región.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 068-2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 25 de Junio de 2007.*

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la ejecución de acciones inmediatas destinada a la prevención y atención de la ganadería afectada de la parte alta e intermedia de la Región.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encárguese al Ejecutivo del Gobierno Regional Gestionar el Presupuesto correspondiente con la finalidad de cumplir con lo señalado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
ALFREDO BONZANO CARDENAS  
CONSEJERO DELEGADO

